



Gobierno del
Estado de Sonora

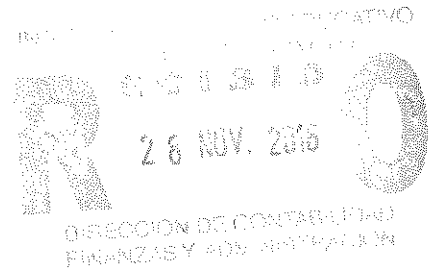


Instituto
de Crédito Educativo
del Estado de Sonora

EDUCA
CRÉDITOS

Oficio No. ICEES-482/16
Hermosillo, Sonora a 25 de Noviembre de 2016
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

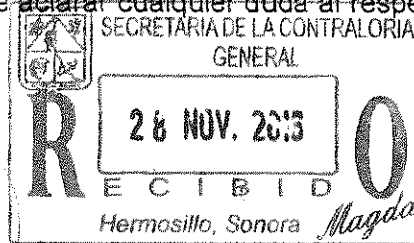
**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA FISCALIZACIÓN
PRESENTE.**



Por medio del presente, estamos dando respuesta a las observaciones correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2015, del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, presentadas en su Oficio ISAF/AE-2864-2016 de fecha 6 de octubre de 2016.

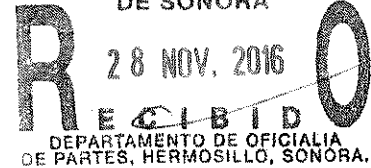
En la mejor disposición de aclarar cualquier duda al respecto, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C.P. ELMA YAZMINA ANAYA CAMARGO
DIRECTORA GENERAL**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA



F. copias

- C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes - Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.c.p. Dip. Lina Acosta Cid - Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.c.p. Dip. Célida Teresa López Cárdenas - Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.c.p. Dip. Javier Dagnino Escoboza - Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.c.p. Dip. Jorge Luis Márquez Cázares - Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.c.p. Dip. Omar Alberto Guillén Partida - Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.c.p. Dip. Rafael Buelna Clark - Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro - Secretario de Contraloría General
- C.c.p. C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo - Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
- C.c.p. C. Mario Arvizu Real PCCA - Director de Fiscalización del Gobierno del Estado del ISAF
- C.c.p. Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA - Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
- C.c.p. Lic. Ramsés Leyva López - Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
- C.c.p. Lic. Héctor Manuel Sánchez López - Director Administrativo
- C.c.p. C.P. Nidia Duarte Tadel - Directora de Contabilidad y Finanzas
- C.c.p. C.P. Manuela Adela López Espinoza - Subdirectora de Contabilidad y Finanzas
- C.c.p. Minutario
- EYAC/NDT/sppb

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MAS

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Observaciones derivadas de la 1ra. Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
(Revisión al mes de Agosto de 2015)

Cuentas por Cobrar

Observaciones

- * De la revisión realizada a la cuenta por cobrar número 1221 denominada "Documentos por Cobrar a Largo Plazo" con cifras al 31 de agosto de 2015, se identificaron saldos vencidos a cargo de 37 acreditados por un total de \$700,787, los cuales según el reporte de cartera se encuentran en proceso de demanda legal; sin embargo, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia documental que así lo acreditara, de conformidad con lo establecido en el "Manual de Procedimientos de la Dirección de Cartera y Recuperación", y en las "Políticas Vigentes de los Criterios de Asignación de Expedientes a Gestión Judicial". Los créditos que se encuentran en esta situación, se integran de la siguiente manera:

No	Número de Expediente	Fecha del Primer Vencimiento	Meses de Atraso	Fecha del Último Pago	Saldo por Cobrar al 31/08/15
1	908	01/03/03	149	-	\$ 7,000
2	1727	01/03/07	101	12/12/07	14,900
3	1758	01/07/07	97	02/03/12	52,407
4	1923	01/11/03	141	16/01/12	52,876
5	2271	01/09/05	119	29/08/07	4,421
6	2440	01/01/95	247	30/04/02	6,000
7	2457	01/01/03	151	25/09/06	47,500
8	2536	01/09/04	131	29/09/10	34,543
9	2871	01/01/03	151	04/09/07	61,692
10	3964	01/01/00	187	28/02/06	9,000
11	4161	01/01/08	91	08/07/11	4,773
12	4826	01/07/02	157	13/05/05	13,909
13	6008	01/08/99	192	02/03/07	25,500
14	7273	01/07/98	205	27/07/98	19,082
15	7724	01/01/02	163	-	8,000
16	10648	01/12/93	260	-	28,260
17	10740	01/08/94	252	-	2,800
18	10811	01/05/95	243	09/04/96	7,267
19	10818	01/07/00	181	29/08/01	19,425

No	Número de Expediente	Fecha del Primer Vencimiento	Meses de Atraso	Fecha del Último Pago	Saldo por Cobrar al 31/08/15
20	10896	01/06/93	266	29/10/07	5,098
21	11084	01/08/11	48	18/09/13	6,866
22	11176	01/10/93	262	09/10/00	3,250
23	11569	01/03/93	269	31/07/95	3,200
24	11591	01/10/94	250	07/06/96	3,000
25	20604	01/01/91	295	17/10/92	20,000
26	28413	01/01/01	175	-	20,000
27	30408	01/01/03	151	-	20,000
28	44759	01/11/05	117	31/01/13	20,000
29	46266	01/01/01	175	-	20,000
30	51698	01/01/04	139	-	20,000
31	64607	01/01/07	103	01/10/08	20,006
32	74686	01/12/09	68	29/03/12	20,000
33	75351	01/06/08	86	07/03/08	20,000
34	82443	01/02/08	90	21/01/14	20,012
35	85903	01/03/07	101	17/12/10	20,000
36	85920	01/06/06	110	28/02/09	20,000
37	94545	01/08/10	60	01/08/11	20,000
Total					\$700,787

Situación actual después del análisis realizado:

(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado lleve a cabo la localización de la documentación que acredite las gestiones de cobro realizadas o en su caso efectuarlas, con relación a 19 casos observados por \$432,969 en los que no se proporcionó evidencia documental que acredite que se encuentran en proceso de demanda legal, elaborando para tales efectos un informe pormenorizado de las expectativas de cobro de cada uno de los créditos, así como las acciones que llevarán a cabo para cada caso en particular, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. El detalle de los casos se señala a continuación:

No	Número de Expediente	Fecha del Primer Vencimiento	Meses de Atraso	Fecha del Último Pago	Saldo por Cobrar al 31/08/15
1	1758	01/07/07	97	02/03/12	52,407
2	1923	01/11/03	141	16/01/12	52,876
3	2440	01/01/95	247	30/04/02	6,000
4	2457	01/01/03	151	25/09/06	47,500
5	2871	01/01/03	151	04/09/07	61,692
6	3964	01/01/00	187	28/02/06	9,000
7	4826	01/07/02	157	13/05/05	13,909
8	7273	01/07/98	205	27/07/98	19,082
9	10648	01/12/93	260	-	28,260
10	10811	01/05/95	243	09/04/96	7,267
11	10896	01/06/93	266	29/10/07	5,098
12	11064	01/08/11	48	18/09/13	6,866
13	11591	01/10/94	250	07/06/96	3,000
14	30408	01/01/03	151	-	20,000
15	74686	01/12/09	68	29/03/12	20,000
16	75351	01/06/08	86	07/03/08	20,000
17	82443	01/02/08	90	21/01/14	20,012
18	85903	01/03/07	101	17/12/10	20,000
19	94545	01/08/10	60	01/08/11	20,000

ASUNTOS ATENDIDOS:

El sujeto fiscalizado manifestó las razones por las que se presentó la observación, proporcionando la documentación que acredita que 18 créditos señalados en la presente observación por **\$267,818** se encuentran en proceso de demanda por la vía mercantil; asimismo informó las medidas establecidas para que en lo sucesivo se tenga una cabal y oportuna gestión para lograr la recuperación de adeudos.

Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.

RESPUESTA:

La respuesta se encuentra detallada en el **ANEXO 1** al presente escrito.

2. * En relación con la revisión a la cuenta número 1221 denominada "Documentos por Cobrar a Largo Plazo", subcuenta 1221-1-1 "Créditos Educativos Instituto por Cobrar a Largo Plazo", se identificaron 504 créditos por \$39,285,174 que presentan una gran antigüedad y rezago, ya que datan del ejercicio 2004, sin que el Sujeto Fiscalizado demostrara haber avanzado en la recuperación de los saldos por cobrar, ejercido acciones legales o de otra índole para exigir su cobro o formalizado convenios de pago con los deudores. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el sujeto fiscalizado atienda lo requerido en la medida de solventación comunicada en relación a los créditos observados que presentan una gran antigüedad y rezago por un importe de \$39'285,174

Cabe señalar que el Ente Público presentó un programa de trabajo pormenorizado de las acciones que se llevarán a cabo para la recuperación de la Cartera Vencida durante el período de septiembre de 2015 a septiembre de 2016.

Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso la fecha compromiso para su atención.

RESPUESTA:

En lo referente a los 504 Créditos señalados en el primer párrafo del presente escrito, manifiesto que **389** créditos, que representan el **77.19%**, se encuentran demandados y/o con procedimiento Judicial instaurado.

Así mismo manifestamos que **3** Créditos ya están Finiquitados (**0.6%**)

De igual forma tenemos **77** Créditos el **15.28 %** catalogados como No localizados los cuales hemos asignado a un despacho de localización, para que intente obtener su ubicación y con ello llevar a cabo la cobranza.

Y por último se agrega un Informe Descriptivo de **35** Créditos (**6.95%**).

En el **ANEXO 2** se encuentra el detalle de cada uno de los casos.

Impuestos por Pagar

Observaciones

4 * El Sujeto Fiscalizado comprobó parcialmente el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo por \$1,998,571, que se integra por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por la Secretaría de Hacienda por \$534,227 y las aportaciones a cargo del Ente Público por \$1,464,344, correspondientes al período de enero a agosto de 2015. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

(OP Observación en Proceso de Solventación al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione los comprobantes de pago de las cuotas y aportaciones al ISSSTESON por \$1'715,433, correspondientes al periodo de enero a agosto de 2015. Asimismo, se solicita acreditar las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se gestionen y obtengan oportunamente los comprobantes de pago de las cuotas y aportaciones.

ASUNTOS ATENDIDOS:

En Ente Público manifestó las razones por las que se presentó la situación observada, proporcionando copia de los comprobantes de pago de las cuotas y aportaciones al ISSSTESON por \$283,138.

RESPUESTA:

En atención a esta observación se envió Oficio No. ICEES-465/16 de fecha 17 de Noviembre de 2016 a la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, para que nos proporcione los recibos de pagos de las cuotas del ISSSTESON, ya que no compete a este Instituto realizar dichos pagos. Estamos en espera de la respuesta. **(ANEXO 3)**

Anexamos los Recibos de pago de las aportaciones correspondientes a los meses de Enero a Septiembre de 2015 **(ANEXO 4)**

Organización del Ente

Observaciones

- 6 El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Oficialía Mayor, el avance de sus procesos y proyectos autorizados; la eficiencia de los resultados de sus metas, y la justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar; así como la información complementaria presupuestal y financiera del periodo de enero a marzo y de mayo de 2015, de conformidad con lo señalado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015, toda vez que fue entregada hasta con 62 días después de la fecha límite establecida, como se integra a continuación:

Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de Entrega según Calendario de la Oficialía Mayor	Fecha en que fue Entregada la Información a la Oficialía Mayor	Diferencia en Días entre el Plazo Límite y de Entrega
Enero 2015	10/02/15	13/04/15	62
Febrero 2015	10/03/15	13/04/15	34
Marzo 2015	10/04/15	24/04/15	14
Mayo 2015	10/06/15	16/06/15	6

(OAD) Observación con Aviso de Denuncia. El sujeto Fiscalizado acreditó mediante oficio No. DGA/047/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, haber realizado aviso de denuncia ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, debido a la presentación extemporánea ante la Oficialía Mayor

del informe de avance de sus procesos y proyectos autorizados, la eficiencia de los resultados de sus metas y la justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar, así como la información complementaria presupuestal y financiera correspondiente al período de enero a marzo de 2015.

ASUNTOS ATENDIDOS:

El sujeto fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para haber presentado en forma extemporánea a Oficialía Mayor la información señalada, informando las medidas establecidas para evitar su recurrencia.

En relación con el aviso de denuncia realizada, solicitamos proporcionar copia de la denuncia a este Órgano Superior de Fiscalización, así como mantenernos informados periódicamente del desarrollo y avances que presente el caso.

RESPUESTA:

Se presentó Denuncia ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con fecha 22 de Agosto de 2016, se encuentra pendiente su radicación.

Se anexa copia en el **ANEXO 5**